

**PREGUNTAS/RESPUESTAS CONCURSO:** Servicios Auxiliares de Apoyo con número de expediente S-15100047.

**PREGUNTA (23/12/2015):**

Buenos días,

En relación con la licitación arriba referenciada, necesitaría saber el convenio que están aplicando al personal que actualmente presta el servicio y que es objeto de subrogación, a efectos de poder calcular los costes de subidas salariales y antigüedades para futuras anualidades.

**RESPUESTA (28/12/2015):**

Estimados Señores.

El convenio que se aplica es el propio de la empresa que actualmente nos proporciona este servicio Protección Castellana S.L.U. (Servicass), fechado el 30/5/2014 nº 131 B.O.E.

**PREGUNTAS (05/01/2015):**

1º ¿Nos podría pasar una estimación de horas anuales de servicio?.

2º En cuanto a los controles de presencia, necesitaríamos saber qué cantidad sería necesaria aportar al servicio, o bien bastaría con saber si solo existe uno o varios accesos de entrada y salida para todos los operarios que están adscritos al servicio.

3º ¿ Es necesario aportar vehículo? En ese caso ¿qué cantidad y de qué características?.

4º En cuanto a las motocicletas que entendemos deberían ser dos, ¿nos pueden indicar la media de kilometraje que suelen realizar?.

5º En cuanto a los certificados de buena ejecución de servicios similares ¿ es necesario que además de la descripción de los servicios, se indique por el cliente el número de trabajadores que existen en la instalación pertinente? ¿Debe aparecer algún otro contenido para que sean admitidos?.

**RESPUESTAS (12/01/2016):**

1º Horas estimadas 24.800 horas aproximadamente. Es un dato que se puede calcular con los datos aportados en los Pliegos.

2º Se les debe notificar que hay 1 solo acceso por lo que existe un único control de presencia.

3ºEl proveedor, tal y como se especifica en los pliegos, únicamente debe aportar una motocicleta cuya condición mínima en cuanto a cilindrada viene también descrita.

4º No se solapan los horarios de los dos mensajeros, por lo que entendemos que el servicio puede darse con una sola motocicleta. Los horarios están en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

La media de kilometraje no podemos facilitarla, ya que es un dato que no tenemos y solo podría facilitar el proveedor actual.

5º Si es necesario se indique el número de trabajadores, así se especifica en el pliego de prescripciones técnicas.

Los que especifica el pliego.

#### **PREGUNTAS (15/01/2015):**

¿Pueden facilitarnos el tipo de contrato de cada uno de los trabajadores? Me refiero a que indican que todos son indefinidos y uno es temporal por obra o servicio (anexo VII), pero desconocemos si son contratos bonificados, personal con discapacidad..., sería muy bueno saber el tipo de contrato exactamente para poder hacer una oferta más ajustada a nivel económico.

En el anexo VII, indican el salario de cada uno de los trabajadores, ¿podrían confirmarnos si dentro del salario informado están incluidos los pluses de los trabajadores, en caso de que los tengan?, pues hay varios trabajadores que trabajan en horario nocturno, en sábados, domingos y festivos.

#### **RESPUESTAS (18/01/2016):**

##### TIPO DE CONTRATO

###### Centralita :

Nº 1.....tipo.....100  
Nº 2.....tipo.....189  
Nº 3.....tipo.....100

###### Ordenanzas :

Nº 1.....tipo.....100  
Nº 2.....tipo.....100  
Nº 3.....tipo.....189

###### Mensajería

Nº 1.....tipo.....501  
Nº 2.....tipo.....501

###### Conductor

Nº 1.....tipo.....100  
Nº 2.....tipo.....401

###### Gestion operativa

Nº 1.....tipo.....501  
Nº 2.....tipo.....401

###### Conserjería

Nº 1.....tipo.....100  
Nº 2.....tipo.....289

Respecto a los pluses, están incluidos en el salario que se indica en el anexo VII. Cuando trabajan en horario nocturno, domingos o festivos, se les paga lo establecido en el convenio de Protección Castellana, nº 131 BOE de Mayo 2014.

**PREGUNTAS (19/01/2015):**

Queremos saber si es necesario tener los certificados ISP 14001 y OHSAS 18001. En caso de que no fuese necesario, también necesitaríamos saber si existe personal para subrogar.

**RESPUESTAS (21/01/2016):**

La información que nos solicita viene claramente especificada en el pliego de prescripciones técnicas para la contratación de servicios auxiliares y apoyo en al sede de Agencia EFE, publicados tanto en la plataforma de contratación del Estado <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma> , como en el Perfil del Contratante de la Agencia EFE <http://www.efe.com/efe/concursos/concursos.aspx>, no obstante le indicamos que en dicho pliego, punto 2, "ACREDITACIONES Y EXPERIENCIA", página 5, especifica de forma clara "*La empresa adjudicataria dispondrá de la acreditación ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001 en las actividades ofertadas*".

Así mismo en el Pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato del servicio sujeto a regularización armonizada (SARA): Servicios auxiliares y de apoyo en la sede central de la Agencia EFE en la Avenida de Burgos, también publicados en la plataforma de contratación del Estado <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma> , como en el Perfil del Contratante de la Agencia EFE <http://www.efe.com/efe/concursos/concursos.aspx>, en el punto tercero del apartado 20, OBLIGACIONES DE LAS PARTES, en la página 31, especifica: "*La empresa adjudicataria deberá aportar el personal necesario para la realización de los servicios que se requieren, a cuyos efectos se comprometerá por escrito a subrogar al personal de la empresa que resultó adjudicataria del contrato anterior, en el marco de la legislación vigente y en la forma y con los límites que pueda prever el convenio colectivo en vigor que resulte de aplicación. A los efectos descritos, en el ANEXO VII se adjunta la relación de personal que actualmente presta sus servicios en Agencia EFE.*"

**PREGUNTAS (19/01/2015):**

- 1) Las personas con contrato parcial trabajan 4 o 6 horas?
- 2) Que medios materiales son necesarios?
- 3) Cuantos vehículos se necesitan para la operativa del servicio de mensajería/ordenanza y conductor?

**RESPUESTAS (20/01/2016):**

1. Las personas con contrato parcial que aparecen en el listado del Anexo VII del PCAP del presente concurso realizan las siguientes horas:

Centralita

Trabajador nº 1.....jornada parcial de...1.597, 75 horas anuales.

Mensajería

Trabajador nº 1.....jornada parcial de...891 horas anuales.

Trabajador nº 2.....jornada parcial de...1.091 horas anuales.

#### Gestión operativa

Trabajador nº 1.....jornada parcial de...1.091 horas anuales.

#### Conserjería

Trabajador nº 2.....jornada parcial de...1.386 horas anuales.

2. En el PPT, en su página 13 se indica:

##### Medios Materiales.

- *El adjudicatario pondrá a disposición de sus trabajadores los elementos y dispositivos técnicos que sean necesarios para el desarrollo de su trabajo.*
- *La empresa adjudicataria suministrará un teléfono móvil para atender las llamadas del personal de Agencia EFE. El coste del teléfono y de la línea telefónica serán a cargo de la empresa adjudicataria del contrato.*

El resto de medios, será a criterio de la empresa adjudicataria y serán los que se consideren necesarios para la buena ejecución del contrato.

3. Los que se indican en el PCAP, es su página 11. "*Para el servicio de mensajería, los mensajeros deberán aportar motocicleta propia (mínimo 250cc), así como soportar el coste de combustible*".

#### **PREGUNTAS (22/01/2015):**

- 1) En el apartado de valoración (pag.15 del pliego apartado: 2c Certificaciones) habla de que el proveedor tiene que acreditar que ha gestionado un servicio de más de 800 personas. Nuestra duda es, si se refiere a que hemos gestionado servicios con más de 800 personas o que hemos gestionado servicios en clientes con una plantilla de más de 800 personas?
- 2) Nos puede pasar el volumen de mercancías que hay que repartir para saber cuantas motos/vehículos tenemos que facilitar?
- 3) El coche para servicio de chofer lo facilitan ustedes?

#### **RESPUESTAS (25/01/2016):**

- 1) Se refiere a que las empresas deben acreditar haber realizado servicios similares en empresas con una plantilla igual o superior a 800 trabajadores.
- 2) No existe una volumetría periódica ni fija, actualmente el servicio de mensajería es el que se detalla en los pliegos y se realiza con una motocicleta.
- 3) El único vehículo requerido por Agencia EFE es el especificado en el punto 6.2, del PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO DE SERVICIOS SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA (SARA): "SERVICIOS AUXILIARES Y DE APOYO EN LA SEDE CENTRAL DE LA AGENCIA EFE EN LA AVENIDA DE BURGOS (EDIFICIO GÉNESIS)", referente a "CONTENIDO DEL SOBRE B (DOCUMENTACIÓN TÉCNICA)", en su punto 6, especifica: ". Para el servicio de mensajería, los mensajeros deberán aportar motocicleta propia (mínimo 250cc), así como soportar el coste de combustible".

Atentamente,

--

Javier Crespo Atienza.  
Jefe Aprovisionamientos y Admon. Delegaciones.  
AGENCIA EFE S.A.



Avenida de Burgos nº 8-B  
Tel: [91.346.75.92](tel:91.346.75.92) Ext: [7592](tel:91.346.75.92)  
Móvil: [609.84.25.57](tel:609.84.25.57)